	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
IMVIUR	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2026000089

Nit: 832002424-7

viernes, 15 de mayo de 2026

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	15-may.-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE PINZON MILTON HAROL

DIRECCION VDA LA RAMADA

BANCO **CUENTA**

CHEQUE No 350

DESCRIPCION

CC o NIT 1003578915 **DV** 7

TELEFONO 3219857802

TIPO CUENTA CTA AH

VALOR PAGO 3,371,374.00

PAGO POR EL ENTREGABLE No. 3 SEGÚN CONTRATO No. CPS-IMVIUR-010-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA RURAL ORIENTAL DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES 2026.

SON TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	3,371,374.00			
24010101 1003578915 001	2.4.40.4001.003	Bienes y Servicios PINZON MILTON HAROL	3,371,374.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	**3,371,374.00**	**3,371,374.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000006	2026000012	2.4.40.4001.003.2.3.2.02.02.008.103.02.101	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL . FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICLD	TESORERIA	3,490,000.00

103 Gestionar el saneamiento y/o mejoramiento de 59 unidades de vivienda. Incluye cubiertas, fachadas, sistemas sépticos de viviendas rurales y urbanos.

TOTAL PRESUPUESTO	3,490,000.00

Elaboró Elizabeth	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	Harold Pinzon
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 1.003.578.915

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº **CPS-IMVIUR-010-2026**, suscrito con **MILTON HAROL PINZON, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA RURAL ORIENTAL DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES 2026".** Certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 21 de Marzo al 30 de abril de 2026, de acuerdo con el informe presentado el 30 de Abril de 2026.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 03** correspondiente a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 3.490.000.oo)**, moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($15.330.000).**, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, e inicio de ejecución en la plataforma, **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA** pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo con la entrega a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, de los entregables indicados en las obligaciones específicas del presente contrato. Previa certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 15.330.000.oo	$ 12.230.000.oo	$ 3.490.000,oo	$ 8.740.000.oo

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 4.000.000.oo).

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 42.99% de ejecución del contrato.

OTRAS OBSERVACIONES:

SALUD	218.900
PENSION	280.200
RIESGOS LABORALES	0
CCF	0
TOTAL PAGADO	499.100

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2026

Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

RESOLUCIÓN IMV No. 068 DE 2026
(Mayo 14 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 3.490.000.oo)**; por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA RURAL ORIENTAL DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES 2026.** Servicio prestado en el periodo comprendido entre el 21 de Marzo al 30 de Abril de 2026; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-010-2026 del 30 de enero de 2026, el cual corresponde al entregable de la actividad No. 2 realizada así:

ACTIVIDAD	VEREDA	VALOR
El entregable comprende la construcción y adecuación de un pozo séptico, así como las actividades correspondientes a la cocina, que incluyen el pañete de muros en un área aproximada de 28 m^2, la instalación de enchape en un área de 20 m^2 y la ejecución de cielo raso en un área de de 12 m^2.	**LA RAMADA**	$ 3.490.000

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a **MILTON HAROL PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.578.915 de La Calera, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-010-2026, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del "IMVIUR" (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2026 el (los) Rubro (s) No. (s) **rubro 2.4.40.4001.003.2.3.2.02.02.008.103.02.101 denominado PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL. FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **MILTON HAROL PINZON** identificado con cedula de ciudadanía o Nit No. 1.003.578.915 de La Calera, la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 3.490.000.oo)**; conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del "IMVIUR" de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los rubros **"2.4.40.4001.003.2.3.2.02.02.008.103.02.101 denominado PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL. FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN**, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Oficina del IMVIUR, a los catorce (14) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRÍGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora IMVIUR
Reviso: Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodríguez. - Director IMVIUR

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
IMVIUR	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2026000055

Nit: 832002424-7

Thursday, 30 de April de 2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	PINZON MILTON HAROL	**CC o NIT**	1003578915	**DV**	7
DIRECCION	VDA LA RAMADA	**TEL**	3219857802		
DESCRIPCION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA RURAL ORIENTAL DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES 2026.				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55040601	ADECUACION VIVIENDA	3,490,000.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldia -ICA	00.00	34,900.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	66,276.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	17,450.00
24010101	Bienes y Servicios PINZON MILTON HAROL	00.00	3,371,374.00
	SUMAS IGUALES	**3,490,000.00**	**3,490,000.00**
Documento	**Valor a Girar**	**3,371,374.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000006	2026000012	2.4.40.4001.003.2.3.2.02.02.00 8.103.02.101	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL . FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICLD	TESORERIA	3,490,000.00
103	Gestionar el saneamiento y/o mejoramiento de 59 unidades de vivienda. Incluye cubiertas, fachadas, sistemas sépticos de viviendas rurales y urbanos.				
TOTAL PRESUPUESTO					**3,490,000.00**

María Helena Restrepo C.

MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA
Elaboró

Modificó

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 71804350

Fecha y Hora de la transacción: 14 de Mayo, 2026 - 9:31.AM

Valor

$ 3,371,374.00

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Milton Harol Pinzon

Cédula De Ciudadanía: 1003578915

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 488455126364

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA